

QUILMES, 22 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 827-2047/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del curso de Posgrado denominado "Los delitos informáticos en la era de la información".

Que a través de la Resolución (CS) N° 288/12, se aprobó el Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de la Universidad.

Que el mencionado curso constituye un aporte relevante a la formación de posgrado en las especialidades involucradas.

Que los antecedentes académicos y profesionales de las docentes a cargo del dictado del mismo, garantizan calidad y solvencia en el desarrollo de los contenidos especificados.

Que la evaluación del citado curso ha cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 15 del Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario y por la Resolución (CS) N° 288/12.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del curso de Doctorado denominado "Los delitos informáticos en la era de la información", cuyo programa y características generales se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Designar como docente expositor al Mg. Gustavo Sain.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.03.00.04, Presupuesto 2013. Organización Funcional por Programas.

- 00101



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 4º: Disponer que el curso tendrá una duración total de treinta y seis (36) horas y que se podrá dictar hasta el ciclo lectivo 2014.

ARTICULO 5º: Establecer un cupo máximo de veinticinco (25) alumnos. En el caso que la cantidad de postulantes excedan esa cifra, el docente a cargo realizará la selección correspondiente.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 0 0 1 0 1

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Título del Curso de Posgrado: "Los delitos informáticos en la era de la información".

Lugar de Realización: UNQ - Roque Sáenz Peña 352, Bernal.

Docente expositor: Mg. Gustavo Sain.

Carga horaria: 36 horas.

Fecha de realización: año 2013 con aprobación hasta el 2014.

Destinatarios: Graduados en Sociología, Criminología, Derecho, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Computación e Informática, carreras afines.

Objetivo general:

Abordar desde un enfoque criminológico las nuevas modalidades delictivas a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en Internet.

Bibliografía y Contenidos:

Clase 1: La revolución tecnológica y el surgimiento de las sociedades de la información

Bibliografía obligatoria:

Mattelard, Armand: "LOS AVATARES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS". En ***Historia de la Sociedad de la Información***. Buenos Aires, Paidós, 2010.

Minc, Alain y Nora, Simon: "PRESENTACIÓN: LA CRISIS FRANCESA Y LA INFORMÁTICA". En ***La informatización de la Sociedad***. México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1980.

Clase 2: Historia y organización de Internet y la World Wide Web

Bibliografía obligatoria:

Castells, Manuel: "LECCIONES SOBRE LA HISTORIA DE INTERNET". En ***La galaxia Internet: Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad***. Barcelona, Editorial Areté, 2001.

FE00161

Gore, Albert: **Discurso de apertura de la Conferencia sobre el Desarrollo Global de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)**. Buenos Aires, Argentina, 21 de Marzo de 1994. Disponible en <http://www.itu.int/itudoc/itu-d/wtdc/wtdc1994/speech/gore.txt> (Ultima consulta: Septiembre de 2012)

Clase 3: Culturas y subculturas en la red

Bibliografía obligatoria:

Sterling Bruce: "EL UNDERGROUND DIGITAL". En **La caza de hackers**.

Clase 4: Origen y evolución de la criminalidad informática

Bibliografía obligatoria:

Sieber, Ulrich: "EL PROBLEMA: TIPOS COMUNES DE DELITOS INFORMÁTICOS". En **Aspectos legales de los delitos informáticos en la sociedad de la información**. Bruselas, Informe de la Comisión Europea, 1998.

Clase 5: Definición y conceptualización del cibercrimen

Bibliografía obligatoria:

Sain, Gustavo: "EL FENÓMENO DEL CIBERCRIMEN EN INTERNET Y LA WORLD WIDE WEB: UNA MIRADA CRIMINOLÓGICA". En **Cuadernos de seguridad**. Buenos Aires, Publicación del Consejo de Seguridad Interior del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, N° 12/13, agosto de 2010.

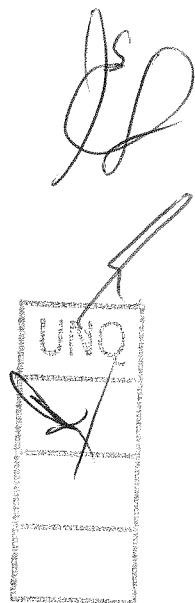
Yar, Majid: "CYBERCRIME AND THE INTERNET: AN INTRODUCTION". En **Cybercrime and society**. London, Sage Publications, 2006.

Clase 6: Conductas indebidas y modalidades ilícitas en la red

Bibliografía obligatoria:

Sain, Gustavo: "FRAUDES Y ESTAFAS POR INTERNET". En **Delito y nuevas tecnologías: Fraude, narcotráfico y lavado de dinero por Internet**. Editores del Puerto, Buenos Aires 2012.

Grabosky, Peter: "DELITOS RELACIONADOS CON LAS REDES INFORMÁTICAS: UN PANORAMA CRIMINOLÓGICO". En **Foro sobre el delito y la sociedad**. Viena, Publicación de las Naciones Unidas, Febrero de 2001, Vol. 1, Num. 1.



Clase 7: Criminalidad organizada y nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Bibliografía obligatoria:

Sain, Gustavo: "NARCOTRÁFICO POR INTERNET" y "BLANQUEO ILÍCITO DE CAPITALES POR INTERNET". En ***Delito y nuevas tecnologías: Fraude, narcotráfico y lavado de dinero por Internet***. Editores del Puerto, Buenos Aires 2012.

Clase 8: Nuevas tecnologías y conflictividad bélica entre Estados

Bibliografía obligatoria:

Clarke, Richard y Knake, Robert: "INTRODUCCIÓN" y "ENSAYOS". En ***Guerra en la red: Los nuevos campos de batalla***. Editorial Ariel, Barcelona, 2011.

Clase 9: El campo de la seguridad informática

Bibliografía obligatoria:

Gomes Vieites, Álvaro: "PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA" y "POLÍTICAS, PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD". En ***Enciclopedia de la seguridad informática***. Alfaomega Grupo Editor, México D.F. 2011.

Clase 10: Delitos informáticos y legislación penal

Bibliografía obligatoria:

Organización de las Naciones Unidas: "MANUAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE DELITOS INFORMÁTICOS" (Introducción y Capítulo1). En ***Revista Internacional de Política Criminal***. Nueva York, Publicación de las Naciones Unidas, 1994, Nros. 43 y 44.

Consejo de Europa: ***Convenio sobre la ciberdelincuencia***. Estrasburgo, Publicación del Consejo de Europa, 2001.

Clase 11: Derecho a la intimidad y privacidad de las comunicaciones electrónicas

Bibliografía obligatoria:

Castells, Manuel: "LA POLITICA DE INTERNET (II): PRIVACIDAD Y LIBERTAD EN EL CIBERESPACIO". En ***La galaxia Internet: Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad***. Barcelona, Editorial Areté, 2001.

Unión Europea: **Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Un enfoque global de la protección de los datos personales en la Unión Europea.** Publicación de la Unión Europea, Bruselas, 2010. Disponible en http://ec.europa.eu/justice/news/consulting_public/0006/com_2010_609_es.pdf (1 de noviembre de 2012)

Clase 12: Investigación criminal de delitos relacionados con computadoras

Bibliografía obligatoria:

Cano, Jeimy: "EL INVESTIGADOR Y LA CRIMINALÍSTICA DIGITAL". En **Computación Forense: Descubriendo los rastros informáticos**. Alfaomega Grupo Editor, Mexico D.F., 2009.

Noblett, Michael; Pollitt, Mark and Presley, Lawrence, "RECUPERACIÓN Y EXAMEN DE EVIDENCIA EN INFORMÁTICA FORENSE". En Revista **Ciencias de la comunicación forense**. Washington, publicación de la Oficina Federal de Investigación (FBI) 2000, Vol. 2, Num. 4.

Metodología: Teórico - Práctica.

Modalidad: Virtual.

Requisitos de asistencia: Asistencia al 80 % del total de las clases.

Evaluación: Monografía final.

Certificación: Certificados de Asistencia y Aprobación de la UNQ.

Cupo máximo: 25 alumnos.

Arancel: General de \$ 860. Comunidad UNQ (Graduados de la Universidad Nacional de Quilmes, docentes y personal administrativo y de servicios, alumnos de Doctorado, Maestrías y/o Especializaciones UNQ) \$430.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Presupuesto:

La realización del curso quedará sujeta a que la recaudación de fondos garantice la cobertura de su presupuesto.



Requerimientos:

La Currícula del docente consta a fojas N° 10/25 del Expediente N° 827-2047/12.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00101**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes